

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“Cualquier tipo de documento legalizado que se requiera debe avocarse al oficial de información pública de la Institución, según lo indica la LAIP”

Lic. María Antonieta Ojeda Medrano
Jefe de Unidad de Asesorías y Consultas
Hospital Nacional Zacamil



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRACIONES INSTITUCIONAL

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		N° ORDEN DE COMPRA	3215-145-2022		
NIT:		N° SOLICITUD	124-2022		
		N° LIBRE GESTIÓN	101-2022		
PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES DESPUES DE REC. O/C.		FECHA	20 de Julio 2022		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: UTIC			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: JOSÉ ADOLFO MENDOZA BARILLAS			CRÉDITO 30 DÍAS (MYPE)		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<p>Solicitado: Código Sinab: 60203537, Código ONU: 43211714, Descripción: RELOJ MARCADOR DE BIOMETRÍA CON RECONOCIMIENTO FACIAL, HUELLA DIGITAL Y TARJETA DE PROXIMIDAD. Ofrecido: RELOJ MARCADOR DE BIOMETRIA FACIAL</p> <p>Marca: ZKTECO, Modelo: XFace100, Origen: China</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento Facial, huella y tarjetas de proximidad • Dispositivo para gestión de Asistencia • Algoritmo facial anti-falsificación ultrarrápido (Detecta rostros falsos en fotos, videos y máscaras 3D) • Detección de rostros con mascarilla • Cámara autoadaptable a diferentes entornos de iluminación • Barra LED para iluminación adicional en entornos oscuros • Verificación de usuarios: Menor o igual a 1 segundo • Distancia de reconocimiento facial: 0.3 a 2 Mts. • Capacidad Facial: 3,000 rostros (1: N) • Capacidad de Huellas: 3,000 (1: N) • Capacidad de tarjetas de proximidad: 10,000 • Memoria de eventos: 100, 000 registros • Comunicación en red, vía TCP/IP , WiFi y Puerto USB • Pantalla de 2.8" • Incluye fuente de 12 Voltios DC, 1.5 Amperios • Incluye Instalación, configuración y capacitación de equipo y Software (No Incluye instalación de tomacorriente y punto de red) • Incluye Software de Comunicaciones ITR Fingerprint que provee las marcas de los empleados alsoftware de asistencia ITR Time Plus • Se llevó a cabo la visita de campo el miércoles 11/05/22 y se hicieron las recomendaciones necesarias en el área de instalación, para el buen funcionamiento del reloj marcador. • Garantía por defectos de fabricación: 1 año • Incluye Licencia de Software de comunicaciones ITR Fingerprint, que genera las marcas para Software de Tiempo y Asistencia de Terceros como también para ITR Time Plus. 	C/U	3	\$ 350.30	\$ 1,050.90
2	<p>Solicitado: Código Sinab: 60201394, Código ONU: 39121004, Descripción: UPS DE 500 VA. Ofrecido: UPS DE 500 VA. Garantía de equipo: 1 año por desperfectos de fábrica.</p>	C/U	3	\$ 77.97	\$ 233.91
MONTO EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 81/100 DÓLARES					\$ 1,284.81
Específico	61102	61104			Línea de trabajo 02-02
Valor US \$	\$1,050.90	\$233.91			Fondo: PROPIOS

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



Justificación: Compra de reloj marcador de biometría con reconocimiento facial, huella digital y tarjeta de proximidad y UPS necesarios para uso del personal del Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil. Contactar con Administrador de O/C al número 2594-5294 SOLICITUD No. UTIC-07-033-2022.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---